



DECRETO EXENTO N° 225 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

20 ENE. 2023

- Solicitud de reconocimiento de Bienio de fecha 09.01.2023, de doña Noelia Rozas Osoreo
- Certificado N° 41 de 17.01.2023, de Jefa (R) Departamento de Educación Cauquenes.
- Certificado S/N de fecha 15.12.2022, emitido por la Administradora de la Fundación Educacional Madre Francisca Pascual.
- Finiquito de fecha 14.03.2022, con la Fundación Educacional Madre Francisca Pascual.
- Anexo Contrato de Trabajo Colegio Santa Isabel de fecha 01.03.2019, con la Fundación Educacional Madre Francisca Pascual.
- Certificado de Cotizaciones, de fecha 09.01.2023.
- Decreto Alcaldicio N° 1178 de fecha 22.04.2022, emitido por el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 4863 de 16/11/2022 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.
- El DFL N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106 de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264 de 1991, del Ministerio de Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad al artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar del **09.01.2023**, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, de doña **NOELIA ANDREA ROZAS OSORES** C.I. N° 17.825.414-6, Docente de Educación General Básica en la Escuela Los Conquistadores de Cauquenes.

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Fundación Educacional Madre Francisca Pascual	: 7 años, 11 meses 22 días.
DAEM Cauquenes	: 08 días
Total años de docencia calculados al 01.04.2022	: 8 años

BIENIOS CUMPLIDOS AL 09 ENERO 2023 : 04.-

2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106 de 2021, del Ministerio de Educación.

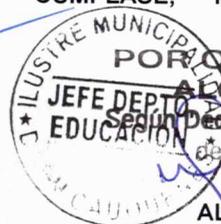
3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 16-11-2022

ALCALDESA

Nejandra Del Río Molina

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a).
- Escuela Los Conquistadores.
- Remuneraciones DAEM.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.